



Ministerio de Educación

05 2 2



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 16 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-0999/11 por el cual la Secretaría del Departamento de Letras eleva un llamado a concurso para cubrir el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el Área VI: Literatura y Cultura Españolas, con funciones de docencia en la asignatura "Literatura y Cultura Españolas I" y extensión de funciones en otra asignatura del Área a designar por el Departamento, y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 01 se glosa la nómina de los integrantes de la Comisión Asesora interviniente en el concurso.

Que, a fojas 04, la División Concursos solicita la modificación de algunos integrantes de la Comisión Asesora elevada por no cumplir con los requisitos reglamentarios pertinentes.

Que, a fojas 04 in fine, el Departamento de Letras produce los reemplazos requeridos.

Que a fojas 06, la División Concursos produce un informe según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, asimismo, a fojas 06, la División Concursos asigna el orden de prelación N° 1278, para el presente llamado a concurso.

Que a fojas 07 consta la reserva presupuestaria con el NUP N° 1307/12.

Que a fojas 08 obra la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 05, de fecha 15 de agosto de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, CON**



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

**DEDICACIÓN SIMPLE**, en el Área VI: Literatura y Cultura Españolas, del Departamento de Letras, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza, conjuntamente con la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del llamado a concurso.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

**ARTICULO 3°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

**05 2 2**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidenta del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

05 2 2

CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA  
DEPARTAMENTO DE LETRAS  
Ciclo lectivo 2012

**AREA VI: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS**

CARGO: Ayudante de Primera con dedicación simple, con actividades en Docencia;  
ASIGNATURAS: "Literatura y Cultura Españolas I (Siglo de Oro)" (Plan 2000) y  
extensión de funciones en otra asignatura del Área, a designar por el Departamento

ORDEN DE PRELACIÓN: 1278

- JURADO DOCENTE TITULAR:  
Profesora Edith Marta VILLARINO  
Profesora Elsa Graciela FIADINO  
Doctora Marcela Gloria ROMANO
- JURADO DOCENTE SUPLENTE  
Doctora Laura Rosana SCARANO  
GRADUADO TITULAR  
Profesora Virginia Graciela BAMONTE (D.N.I. N° 25.957.337)
- GRADUADO SUPLENTE  
Profesora Marianina BALTAR (D.N.I. N° 27.417.538).
- JURADO ALUMNO TITULAR: Señorita Julia Elena PEREZ LOVECCHIO  
(D.N.I. N° 26.420.732 - Matrícula Universitaria N° 8.541/96)
- JURADO ALUMNO SUPLENTE: Señorita Susana Lucia ANDERSEN  
(D.N.I. N° 12.581.274 - Matrícula Universitaria N° 13.131/02)